



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

PONE TERMINO A
INVESTIGACIÓN SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 379.-

QUILLON, Enero 26 de 2021.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 9 de fecha 05.01.2021, que instruye investigación sumaria y designa investigador;
2. Vista fiscal del mes de enero del presente año, por el investigador Pavel Arriagada Paredes;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal del año 2021;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Vista Fiscal enero de 2021, termino investigación sumaria instruida por decreto alcaldicio N° 9 de fecha 05.01.2021;

DECRETO:

1. **PONE TERMINO** a investigación sumaria instruido por Decreto Alcaldicio N° 9 de fecha 05 de enero de 2021, para verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades administrativas, por denuncias de funcionaria de la unidad de Maquinaria Municipal, no pudiendo detectar responsabilidad alguna.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/aso.-
Distribución:

- ALCALDIA
- ASESOR JURIDICO
- SECMU

- ADM. MUNICIPAL
- PERSONAL

- D.A.F.
- CONTROL